

INFORME

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Informe de Gestión 2024

***Coordinación Zonal 1
Enero - Diciembre 2024***



República
del Ecuador

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA	4
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	5
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS	5
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	8
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	8
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	8
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	8
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO	8

1. ANTECEDENTES

Mediante decreto del Congreso de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial 1252 de 29 de octubre de 1900, se dispuso “Desde el 10 de enero de 1901, establézcase en la República el Registro Civil...”

Mediante decreto ejecutivo 8 publicado en el Registro Oficial 10, de fecha 24 de agosto de 2009, se adscribió la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en su artículo 21 inciso segundo establece que: “La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será una entidad descentralizada y desconcentrada administrativa y financieramente, su representante legal será el Director General”;

Mediante decreto ejecutivo 331 publicado en el Registro Oficial 70 del 28 de julio de 2005, se creó el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el carácter de único y con el fin de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos ecuatorianos y de los extranjeros residentes en el territorio nacional para el ejercicio de sus derechos constitucionales;

Mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que en su Artículo 1, Artículo 10 y Artículo 11 señala lo siguiente:

“Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.”

1. "Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y Plan Operativo Anual;
2. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
3. Contratación pública de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes;
5. Compromisos asumidos con la comunidad;
6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la procuraduría General del Estado;
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
8. Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
9. Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política pública para autoridades de elección popular.
10. Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
11. Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”

"Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto según el siguiente proceso y cronograma

Informe de Gestión 2024

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ1-2025-1497-M de fecha 24 de Abril del 2025, suscrito por la Mgs. María Fernanda Guerrero Ruíz en su calidad de COORDINADORA ZONAL 1 en el cual manifiesta: "Designación de Responsables y Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2024 CZ1"

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CZ1.OT04-2025-0484-M de fecha 28 de abril del 2025 suscrito por Lcdo. Edisson Fernando Cadena Revelo en su calidad de Coordinador de Ofician Técnica de Registro Civil del Carchi (R) En el cual designa la: "CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

Mediante Memorando Nro. DIGERCIC-CGPGE-2025-0355-M de fecha 14 de mayo del 2025 suscrito por Mgs. Freddy Marcelo Gallardo Tapia en su calidad de COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA en el cual manifiesta: "Rendición de cuentas Entidades Operativas Desconcentrado Ejercicio Fiscal 2024"

En este sentido con la finalidad de cumplir lo dispuesto por el organismo de control, se conforma el Equipo de Rendición de Cuentas, con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación Social, Financiero, Administrativo, Tecnológico, y de las Oficinas Técnicas de las Provincias de Esmeraldas y Carchi quienes deberán conformar su equipo en territorio.

2. COBERTURA

La Coordinación de Oficina Técnica de Registro Civil del Carchi tiene 5 agencias que son:

1. Agencia Tulcán ubicada en las avda. Brasil y Panamá vía Aeropuerto;
2. Agencia ARCES (Hospital Luis G Dávila Tulcán) ubicado en la avda. San Francisco y Gustavo Adolfo Becker
3. Agencia Montufar (San Gabriel) ubicada en la Panamericana Norte y 27 de septiembre.
4. Agencia Espejo (El Ángel) ubicada en las calles Salinas y Esmeraldas, Bajo el GAD Municipal de Espejo
5. Agencia Mira Itinerante ubicada en las calles Bolívar y Eloy Alfaro.

AGENCIA TULCÁN



AGENCIA MONTUFAR



Informe de Gestión 2024

AGENCIA ESPEJO



ARCES



3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Se da cumplimiento a las políticas públicas para la igualdad.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

A nivel de la provincia del Carchi se cuenta con 5 puntos de atención ubicados en lugares estratégicos donde cubre la demanda de los diferentes etnia, pueblos y nacionalidades. Además, se realiza la cobertura a nivel provincial con atención mediante brigadas móviles, en sectores vulnerables.

OBJETIVO OPERATIVO.- Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral física y electrónica MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral

Indicador.- Porcentaje en la eficiencia en la respuesta a requerimientos de partidas íntegras (**Cumplimiento en el año 2024: 99,95 %**)

MENSUALES	Nro. De requerimientos atendidos dentro del plazo establecido	Total de requerimientos ingresados al sistema
ENERO	1029	1029
FEBRERO	980	980
MARZO	932	932
ABRIL	798	798
MAYO	689	691
JUNIO	633	635
JULIO	834	834
AGOSTO	811	811
SEPTIEMBRE	850	850
OCTUBRE	793	794
NOVIEMBRE	657	657
DICIEMBRE	516	516
TOTAL	9522	9527

OBJETIVO OPERATIVO.- Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral física y electrónica MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral

Indicador.- Porcentaje de actas registrales reconstruidas correctamente en archivos locales (Cumplimiento en el año 2024: 100,00 %)

TRIMESTRAL	Producto Conforme	Total de reconstrucciones realizadas en archivos locales
ENERO-MARZO	5	5
ABRIL-JUNIO	10	10
JULIO-SEPTIEMBRE	5	5
OCTUBRE-DICIEMBRE	4	4
TOTAL	24	24

OBJETIVO OPERATIVO. - Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales

Indicador: Total de inscripciones de nacimiento (Cumplimiento en el año 2024: 93,28%)

MENSUALES	META	TOTAL INSCRIPCIONES
ENERO	168	187
FEBRERO	158	147
MARZO	203	157
ABRIL	207	154
MAYO	223	219
JUNIO	236	178
JULIO	145	169
AGOSTO	159	154
SEPTIEMBRE	156	133
OCTUBRE	179	209
NOVIEMBRE	159	134
DICIEMBRE	166	173
TOTAL	2159	2014

OBJETIVO OPERATIVO.- Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales

Indicador.- Número total de cédulas producidas (Cumplimiento en el año 2024:121,19 %)

MES	META	TOTAL CÉDULAS
ENERO	2400	2367
FEBRERO	2400	2394
MARZO	2400	2588

MES	META	TOTAL CÉDULAS
ABRIL	2400	3345
MAYO	2400	2718
JUNIO	2400	2575
JULIO	2400	3014
AGOSTO	2400	3101
SEPTIEMBRE	2314	2624
OCTUBRE	1857	2766
NOVIEMBRE	1856	2621
DICIEMBRE	1856	2710
TOTAL	27083	32823

OBJETIVO OPERATIVO.- Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales

Indicador.- Número total de documentos de viaje (pasaportes ordinarios) producidos (**Cumplimiento en el año 2024:195,34 %**)

MES	META	TOTAL PASAPORTES
ENERO	308	418
FEBRERO	308	602
MARZO	308	691
ABRIL	308	623
MAYO	265	762
JUNIO	265	513
JULIO	265	527
AGOSTO	265	328
SEPTIEMBRE	126	314
OCTUBRE	132	288
NOVIEMBRE	114	180
DICIEMBRE	126	204
TOTAL	2790	5450

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo MEDIANTE el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadano.

Indicador: Nivel de Satisfacción al Usuario Externo; (**Promedio de Cumplimiento en el año 2024: 101,55%**)

BIMESTRE	META	NIVEL DE SATISFACCIÓN
Enero - Febrero	96,40%	98,32%
Marzo - Abril	96,42%	97,89%
Mayo - Junio	96,42%	96,57%
Julio - Agosto	96,42%	98,37%
Septiembre - Octubre	96,42%	96,91%

BIMESTRE	META	NIVEL DE SATISFACCIÓN
Noviembre - Diciembre	96,42%	99,41%

OBJETIVO OPERATIVO: Incrementar las soluciones provistas a los usuarios respecto a los casos de posible falsedad ideológica y documental MEDIANTE la aplicación de protocolos investigativos y asesoría directa para incrementar el nivel de percepción de transparencia.

Indicador.- Porcentaje de Cumplimiento de calidad de Casos de Investigación (**Promedio de Cumplimiento en el año 2024:71,43 %**)

TRIMESTRAL	CASOS APROBADOS	TOTAL CASOS ENTREGADOS
ENERO-MARZO	15	58
ABRIL-JUNIO	67	81
JULIO-SEPTIEMBRE	37	49
OCTUBRE-DICIEMBRE	56	57
TOTAL	175	245

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
122.937,98	122.937,98	116.748,24	94,66 %

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

En la Coordinación de Oficina Técnica del Carchi no aplica, se realiza de Zona los Procesos

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

No hubo aportes

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No Aplica

9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios, brindando un servicio oportuno, eficiente y eficaz.
- Realizar brigadas móviles, para brindar servicios de cedulación, inscripciones de nacimiento e inscripciones de defunción.
- Socializar la importancia de realizar las inscripciones de nacimiento de manera oportuna para evitar el subregistro.